

SESIONES ORDINARIAS  
2016  
**ORDEN DEL DÍA N° 555**

Impreso el día 8 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Primeras** Jornadas Nacionales e Internacionales de Discapacidad, que se realizarán los días 10 y 11 de noviembre de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Troiano, Donda Pérez, Barletta y Torroba.** (4.688-D.-2016.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Troiano y Donda Pérez y de los señores diputados Barletta y Torroba; por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las I Jornadas Nacionales e Internacionales de Discapacidad a realizarse los días 10 y 11 de noviembre de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad su tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 31 de agosto de 2016.

*José A. Ciampini. – Gabriela A. Troiano. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Héctor A. Roquel. – Ana I. Copes. – Gabriela R. Albornoz. – Héctor W. Baldassi. – Alicia I. Besada. – Nilda M. Carrizo. – Josefina V. González. – Stella Maris Huczak. – Ana M. Llanos Massa. – María L. Masín. – Juan M. Pedrini. – Gisela Scaglia.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Cámara las I Jornadas Nacionales e Internacionales de Discapacidad organi-

zadas por el Servicio Nacional de Rehabilitación que se llevarán a cabo el 10 y el 11 de noviembre en el predio del organismo.

*Gabriela A. Troiano. – Mario D. Barletta. – Victoria A. Donda Pérez. – Francisco J. Torroba.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de las señoras diputadas Troiano y Donda Pérez y de los señores diputados Barletta y Torroba; por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las I Jornadas Nacionales e Internacionales de Discapacidad a realizarse los días 10 y 11 de noviembre de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*José A. Ciampini.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Servicio Nacional de Rehabilitación ha organizado las I Jornadas Nacionales e Internacionales de Discapacidad con el objetivo de reflexionar sobre las prácticas actuales para la inclusión. Tienen previsto la realización de conferencias y talleres con reconocidos invitados nacionales e internacionales.

Conforme surge de la información brindada por el Servicio Nacional de Rehabilitación las jornadas están dirigidas a profesionales, técnicos y estudiantes de diversas áreas que estén interesados en la temática, así

como también a instituciones, organismos gubernamentales y organizaciones sociales destinadas al abordaje de la discapacidad.

La actividad es no arancelada, de manera que resulta accesible a cualquier persona con y sin discapacidad.

Dado que aún la materia discapacidad no se encuentra incluida en el perfil sintético de las currículas de las distintas carreras universitarias y terciarias, es importante la organización de seminarios, jornadas, la existencia de posgrados y especializaciones que permitan acceder a información actualizada y proveniente de especialistas, cualquiera sea la aproximación para abordar el tema discapacidad.

Uno de los mayores obstáculos para el efectivo cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad es la falta de concientización de la sociedad y también la falta de capacitación de los profesionales que tratan con personas con discapacidad.

Muchas personas ignoran que los derechos de las personas con discapacidad no dependen de la buena voluntad de quienes los rodean si no que son derechos de jerarquía constitucional. Un claro ejemplo es la consulta médica donde en la mayoría de los casos no están provistos los medios alternativos de comunicación para que la persona con discapacidad pueda expresarse y comprender dependiendo habitualmente de un familiar.

La rehabilitación, por otra parte, debe ser entendida en sentido amplio comprendiendo la recreación y el deporte, no sólo como derecho al esparcimiento sino como forma de prevenir otras dolencias, como cuadros depresivos, obesidad, etcétera. Estos enfoques que entienden la discapacidad en forma integral deben ser explicados y difundidos para que el acceso a los derechos sea una realidad, y que la accesibilidad física, comunicacional, la educación inclusiva, el respeto por la decisión de la persona con discapacidad sobre su cuerpo, su salud, la sexualidad sea lo habitual y no la excepción, que en muchos casos, como el del turismo, resulta más costosa.

Es importante que desde el organismo nacional que tiene a su cargo, entre otros cometidos, la rehabilitación basada en la comunidad como estrategia de rehabilitación, igualdad de oportunidades e integración social de todas las personas con discapacidad, comparta las políticas de Estado en materia de discapacidad a través de jornadas como las que motivan el presente proyecto.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su firma el presente proyecto.

*Gabriela A. Troiano. – Mario D. Barletta.  
– Victoria A. Donda Pérez. – Francisco  
J. Torroba.*